



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
[REDACTED]							

REGISTRADO

Nombre JOSE DE JESUS RAMIREZ SANCHEZ Género [REDACTED]
 Fue Presentado(a) [REDACTED]
 Fecha de Nacimiento [REDACTED]
 Lugar de Nacimiento [REDACTED]

PADRES

Nombre del Padre [REDACTED] Edad [REDACTED]
 Nacionalidad [REDACTED]
 Nombre de la Madre [REDACTED] Edad [REDACTED]
 Nacionalidad [REDACTED]

ABUELOS

Abuelo Paterno [REDACTED]
 Abuela Paterna [REDACTED]
 Abuelo Materno [REDACTED]
 Abuela Materna [REDACTED]

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACIONES

FIRMA

La C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal A

04 DE MARZO DEL AÑO 2022

[REDACTED]

LIC. CLAUDIA VIRGINIA FRANCO CORONA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet :
<http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>

[REDACTED]

[REDACTED]

ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, -
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES REPRODUCCIÓN----
FIEL Y EXACTA DE LA COPIA CERTIFICADA QUE ME FUE PRESENTADA Y QUE DOY FE HABER----
TENIDO A LA VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO-
DE REGISTRO DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO [REDACTED]

[REDACTED] NÚMERO SESENTA Y TRES-----
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA-----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-----
DOY FE.-----

